

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5441 SABA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, en su sesión del día 23 de septiembre de 2025, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará de forma presencial en el domicilio social de la Sociedad, Avenida Parc Logístic, 22-26, 08040 Barcelona, el 13 de noviembre de 2025, a las 16 horas, en primera y única convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Nombramiento de consejeros y/o, en su caso, ratificación de consejeros nombrados por cooptación.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Derecho de Información

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para cuyo fin podrán dirigirse a la Oficina del Accionista, sita en el domicilio social, así como por correo electrónico a la dirección accionistas@sabagroup.com. De conformidad con el mencionado artículo 197.1, los administradores facilitarán la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General Extraordinaria de Accionistas y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido a su favor a estos efectos por la entidad correspondiente, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta General Extraordinaria podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital. En tal caso, los representantes acreditarán la titularidad de las acciones mediante la oportuna Tarjeta de Delegación de representación y voto expedida por la entidad depositaria correspondiente.

Protección de datos personales

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa que los datos de los accionistas de la Sociedad Saba Infraestructuras, Sociedad anónima y/o, de sus representantes, facilitados a la Sociedad directamente, o bien procedentes de las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, o bien a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del libro registro de anotaciones en cuenta, serán tratados por Saba Infraestructuras, Sociedad anónima, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de

índole societaria que le resultan de aplicación. La base jurídica de dicho tratamiento es el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a Saba Infraestructuras, Sociedad anónima, en relación con los datos de sus accionistas.

Asimismo, los datos podrán ser tratados para remitir la información solicitada por el accionista y/o por su representante, en caso de que se solicite de manera expresa, siendo el consentimiento la base jurídica para el tratamiento. Los datos no serán objeto de cesión a ningún tercero, salvo que ello sea explícitamente requerido por alguna norma aplicable.

Los datos del accionista y, en su caso, del representante, serán tratados por Saba Infraestructuras, Sociedad anónima, en tanto se mantenga la condición de accionista, conservándose posteriormente únicamente para la atención de potenciales responsabilidades que pudieran derivarse de dicha condición, por los plazos de prescripción de dichas responsabilidades, según se prevea en la legislación aplicable en cada momento.

El accionista, y/o el representante, podrán ejercer sus derechos en los términos previstos por la normativa sobre protección de datos personales, dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos, al domicilio de la Sociedad, o bien a la siguiente dirección de correo electrónico dpo.saba.es@sabagroup.com. También tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales.

Intervención de Notario

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, requerir la presencia de Notario para que asista a la Junta General Extraordinaria de Accionistas y levante acta de la misma.

Barcelona, 8 de octubre de 2025.- La Secretaria del Consejo de Administración, Carlota Masdeu Toffoli.

ID: A250046245-1